

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: PGC-F-004
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Marzo-02-2021
		Página 1 de 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 112 DEL 28 ENERO 2026

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

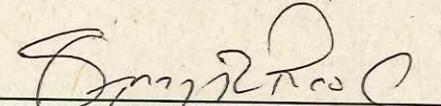
Así las cosas, **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE OPTIMICE LOS SERVICIOS DE INTERNET, TECNOLOGÍA, ZONAS WIFI, HERRAMIENTAS TICS, HERRAMIENTAS OFFICE Y CONFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LOS NIVELES DE SERVICIOS Y OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2026** efectuada por el contratista ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA identificado con Nit. 901.417.108-6 se ejecutó entre 02 de Febrero al 30 de Marzo del 2026, de acuerdo con la necesidad de la Personería de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que el contratista presento certificación de fechas 03 de marzo del 2026 y 07 de abril del 2026 emitida por el REVISOR FISCAL de la compañía, donde certifica que de acuerdo con los registros contables e información contenidas en las planillas de autoliquidación de los aportes de los últimos meses, la empresa ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA, ha efectuado el pago de los aportes de los empleados dentro de los plazos otorgados por la ley en atención a los pagos respectivos de los aportes al sistema de seguridad social.
- Que el contratista presento copia de las planillas de Seguridad Social Marzo No. 61501091 Abril No. 73366635

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	VALOR PAGADO
FEBRERO - MARZO	03/03/2026	61501091	\$ 35.732.700
MARZO - ABRIL	07/04/2026	73366635	\$ 35.683.000

Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de Febrero al 30 Marzo del 2026, adjuntando la factura electrónica de venta No. **SFVE- 1501** por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$ 50'000.000.00)**.

Se firma a los 15 días de Abril del 2026.
En constancia lo anterior,


SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General - Supervisor